



DECLARACIÓN DE RESPALDO A LA INSTITUCIONALIDAD EN EL SALVADOR

La Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano (RINDHCA), organización regional miembro de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI) y que reúne a 18 Oficinas de Ombudsman Americanas, celebró del día de hoy miércoles 5 de Mayo de 2021 una sesión de urgencia en la que participaron las INDH de Argentina, Canadá, Chile, Bolivia, Ecuador, Guatemala, Honduras, Perú y Panamá, expresando su profunda preocupación por las afectaciones a la institucionalidad democrática y al estado de derecho que se vienen desarrollando en El Salvador.

Conocedores de los hechos acontecidos desde el Congreso de ese país, los cuales han gestado de manera abrupta la destitución de Magistrados de la Sala Constitucional y del Fiscal General, y que en estos momentos sesionan para hacer lo propio con otras altas autoridades y con el titular de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador, quien ha ejercido su mandato de manera sólida, independiente y autónoma en favor de los derechos humanos de sus compatriotas y en estricta correspondencia a los Principios de París.

La RINDHCA hace un contundente llamado a las autoridades de Gobierno de la República de El Salvador, a respetar el debido proceso, las garantías constitucionales de un antejudio político, la fundamentación rigurosa y el respeto absoluto a la ley y al derecho, las cuales se corresponden con democracias solventes, respetuosas de las dignidades institucionales y del Estado de Derecho.

Las INDH americanas, respalda públicamente la impecable e independiente gestión de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador, INDH que ha demostrado su contundente compromiso con los derechos humanos a nivel nacional e internacional, atendiendo a ello, la RINDHCA llama la atención con respecto de cualquier afectación que pudiera menoscabar el ejercicio de su titular o de la institución, proscribiendo las actuaciones que no se correspondan con las reglas constitucionales.

La RINDHCA exhorta a las autoridades de El Salvador a garantizar la institucionalidad democrática, a preservar la naturaleza autónoma e independiente de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador, condiciones sustantivas para todo país respetuoso de los derechos humanos, en donde el ataque a sus instituciones fundamentales debe ser entendido como un ataque a la democracia y al derecho de todos y todas.

5 de Mayo de 2021



<p>Juan Jose Bockel Defensor del Pueblo de Argentina (a.i)</p>	<p>Freddy Carrión Defensor del Pueblo de Ecuador Presidente GANHRI</p>
<p>Marie-Claude Landry Comisionada de los Derechos Humanos de Canadá</p>	<p>Jordan Rodas Andrade Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala</p>
<p>Nadia Cruz Defensora del Pueblo de Bolivia</p>	<p>Blanca Sarai Izaguirre Comisionada Nacional de los Derechos Humanos de Honduras</p>
<p>Sergio Micco Director del Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile</p>	<p>Eduardo Leblanc Defensor del Pueblo de Panamá</p>
<p>Catalina Crespo Defensora de los Habitantes de Costa Rica</p>	<p>Water Gutierrez Camacho Defensor del Pueblo de Perú</p>